

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sra. D^a. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan, mediante e-mail (RE 3391/23, de fecha 29/11/2023), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, hace referencia al informe remitido a los asistentes, correspondiente a la anulación del servicio para la adjudicación de nuestras auditorías anuales de cuentas, en cumplimiento de compromiso adquirido en anterior sesión.

Cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (14/11/23), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

El Sr. Robles, advierte de error en los textos de aprobación incluidos en el apartado de anulación del procedimiento de adjudicación y aprobación de los nuevos Pliegos del servicio denominado “Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”, que, si bien no afectan al resultado de la votación pudieran inducir a una mala interpretación, dado que su nombre aparece dos veces en cada uno de los acuerdos.

Verificado tal extremo, se procede, en esta acta, a su rectificación, siendo los textos que se indican a continuación, los definitivos, anulando a los indicados en el acta de la sesión del 14/11/2023:

Finalizadas estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Normas de concurrencia que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”.

- **Adjudicación del contrato menor de servicios denominado “Preparación y presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas, modelo 347, de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del contrato menor de servicios denominado “Preparación y presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas, modelo 347, de Proyecto Melilla S.A.U.”, a D. Alejandro Tomé Bravo, por importe de 900,00 € (Impuestos no incluidos).

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Top Digital Consulting S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Detección, selección, desarrollo e implementación de proyectos empresariales con base tecnológica", mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXX, por importe de 2.034,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Auren Consultores SP S.L.P., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización y puesta en marcha del día de promoción del comercio de Melilla, anualidad 2019", mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXX, por importe de 1.521,00 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 08/11/2023 y el 23/11/2023, por importe de 998,97 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Propuesta de destrucción de documentos asociados al P.O. FSE 1996-1999, P.O.I. Melilla FSE 2000-2006 y P.O. Melilla FSE 2007-2013:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de destrucción de los documentos en papel asociados al P.O. FSE 1996-1999, habiéndose sobrepasado la fecha estimada para la obligación de su conservación, el 12 de noviembre de 2006.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de destrucción de los documentos en papel asociados al P.O.I. Melilla FSE 2000-2006, habiéndose sobrepasado la fecha estimada para la obligación de su conservación, el 25 de marzo de 2017.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de destrucción de los documentos en papel asociados al P.O. FSE 2007-2013, habiéndose sobrepasado la fecha estimada para la obligación de su conservación, el 07 de diciembre de 2020.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de aulas externas para la Línea Digital del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por importe total de 12.500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de aulas externas para la Línea Servicios del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Cruz Roja Española (Asamblea Local Melilla), por importe total de 11.325,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de aulas externas para la Línea Verde del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Cruz Roja Española (Asamblea Local Melilla), por importe total de 7.700,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Herramientas en Internet: Comercio Electrónico” LD23001 – ADGG035PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Rafael Santamaría Valera, por importe global de 7.200,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Iniciación a la creación de páginas WEB” LD23002 – IFCD010PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Mohamed El Mesaoudi Mohamed Maanan, por importe global de 3.600,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Creación, programación y diseño de páginas WEB” LD23003 – IFCD039PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Ramón García Vizcaino, por importe global de 2.100,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Seguridad en Internet y dispositivos móviles” LD23004 – IFCT89, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Ramón García Vizcaino, por importe global de 3.024,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Creación de contenidos digitales nivel básico” LD23005 – FCOI15, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Francisco Javier Calderón Gallardo, por importe global de 3.204,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Aplicación de la hoja de cálculo Excel, nivel inicial” LD23006 – FCOI27, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Fernando Martínez García, por importe global de 3.600,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Procedimientos básicos en servicios auxiliares administrativos” LD23007 – ADGG27, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Alfredo Verdugo López-Blanco, por importe global de 6.747,50 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Limpieza viaria” LV23001 – SEAG038PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe global de 3.600,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Limpieza, gestión de residuos y medioambiente” LV23002 – SEAG039PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Soufian Al-Lal Ahmed, por importe global de 3.000,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Mantenimiento básico de limpieza en instalaciones” LV23003 – SEAG040PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe global de 4.500,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Procedimientos básicos en servicios de jardinería” LV23004 – AGAJ01, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe global de 7.500,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Ahorro energético y reciclaje en oficinas” LV23005 – ENAC06, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Paredes Ruiz, por importe global de 1.350,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Eficiencia energética. Implantación de medidas para la sostenibilidad” LV23006 – ENAC20, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Soufian Al-Lal Ahmed, por importe global de 2.700,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de tres ediciones del curso “Tecnologías de las energías renovables” LV23007 – ENAE02, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Paredes Ruiz, por importe global de 6.300,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Atención integrada en los cuidados profesionales a la persona con enfermedad crónica” LS23001 – SSCG03, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Yamila Hamed Mimon, por importe global de 4.500,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Intervención del empleo doméstico en el cuidado de personas mayores” LS23002 – SSCG02, del Programa

C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Yamila Hamed Mimon, por importe global de 4.000,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Teleasistencia” LS23003 – SSCG074PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Yamila Hamed Mimon, por importe global de 2.500,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de una edición del curso “Procedimientos básicos en la atención sociosanitaria” LS23004 – SSCG12, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Yamila Hamed Mimon, por importe global de 3.125,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Formación básica para limpiezas generales” LS23005 – SSCI004PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Manuel Tomás Gallardo Navarro, por importe global de 2.400,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Animación turística” LS23006 – HOTT002PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Walter Miguel Guiñazú Arán, por importe global de 2.850,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Agente de igualdad” LS23007 – SSCE0001, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Nora Adaif Marín, por importe global de 3.000,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cinco ediciones del curso “Manipulador de alimentos” TA23400 – FCOM01, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Nora Adaif Marín, por importe global de 1.500,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de trece ediciones del curso “Alfabetización informática” TD23200 – FCOI02, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Mohamed El Mesaoudi Mohamed Maanan, por importe global de 6.000,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cinco ediciones del curso “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género” TA23500 – FCOO03, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Alfredo Verdugo López-Blanco, por importe global de 1.350,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

- **Convocatoria para la realización de operaciones de formación en el marco de la “Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla”, anualidad 2023-2024:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la “Convocatoria para la realización de operaciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2023-2024”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de un curso de encofrados” (EO22007), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 34.400,08 €.

- **Desarrollo de la operación “Gabinete de Orientación integral para el empleo, 2023-2024” (OE24):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la imputación de gastos al 100%, de D. Antonio Serrano Alcázar, Licenciado en Psicología, técnico de la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U., a la operación “Gabinete de Orientación Integral para el empleo. 2023-2024 – OE24”, dentro del P.O. FSE+ Melilla 2021-2027, con el horario y funciones descritas en la memoria aprobada.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la imputación de gastos al 100%, de D^a. Dulce Cánovas Barranco, Licenciada en Periodismo, técnico de la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U., a la operación “Gabinete de Orientación Integral para el empleo. 2023-2024 – OE24”, dentro del P.O. FSE+ Melilla 2021-2027, con el horario y funciones descritas en la memoria aprobada..

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las gestiones necesarias para la contratación de un Técnico Medio en orientación para el empleo, por dos vías simultáneas, a través de oferta genérica al SEPE y a través de nuestra Plataforma Melilla Orienta, para su imputación al 100% a la operación “Gabinete de Orientación Integral para el empleo. 2023-2024 – OE24” dentro del P.O. FSE+ Melilla 2021-2027, con el horario, perfil y funciones descritas en la memoria aprobada.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el posterior inicio de las gestiones necesarias para la contratación de profesorado externo, mediante procedimiento de concurrencia de ofertas, para su imputación al 100% a la operación “Gabinete de Orientación Integral para el empleo. 2023-2024 – OE24” dentro del P.O. FSE+ Melilla 2021-2027, con el horario, perfil y funciones descritas en la memoria aprobada para el desarrollo de las diferentes actuaciones programadas.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Spanish Gaming Academy S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para desempleados en el ámbito del comercio electrónico” (EV22004), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXI, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 4.532,25 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Solicitud de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga contractual de tres años, revisable semestralmente, solicitada por Valkyria Box S.L., adjudicatario del local n.º 8 del Vivero de Empresas, al haber culminado el periodo inicial de tres años y no presentar deudas ni incidencias.

- **Escritos de arrendatarios:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la naturaleza de los presupuestos aportados a los asistentes.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a las labores necesarias para la instalación de una cámara bullet IP Smart IR 60m, exterior, CMOS 1/3" de 4 MP, motorizada, de 2,7 – 13,5 mm WDR 120 dB -3D-DNR, i/. cajas de conexión, para nuestro sistema CCTV, por importe de 393,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a las labores necesarias para la instalación de tres cámaras bullet IP Smart IR 60m, exterior, CMOS 1/3" de 4 MP, motorizada, de 2,7 – 13,5 mm WDR 120 dB -3D-DNR, i/. cajas de conexión, para nuestro sistema CCTV, por importe de 618,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Gaselec S.A., correspondiente a las labores necesarias para la cuota de extensión y cuota de acceso correspondientes a la acometida eléctrica a la nueva edificación para la Escuela Internacional de Ventas, por importe de 677,04 € (impuestos no incluidos).

- **Baja de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario del material en la relación adjunta indicados, atendiendo a su importe, por obsoleto o deteriorado.

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Desarrollo de las obras de la Escuela Internacional de Ventas:**
- **Correos corporativos:**
- **Programación de una sesión del Consejo de Administración:**
- **Propuesta de aprobación de gastos:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo